

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA SALTA,

01 NOV 2018

RES. H. N°

1556/18

Expte. Nº 20.440/10

VISTO:

Las Res. Nº 396-SRT-18, por la cual se reconoce al Prof. Gerardo Antonio Godoy, Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación exclusiva, el desempeño como docente a cargo del dictado de las asignaturas "Teoría Literaria I", Teoría Literaria II" y "Prácticas Críticas", de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho Nº 610, aconseja convalidar la actividad desempeñada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del 23 de octubre de 2018) R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 398-SRT-18, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se reconoce al Prof. GERARDO ANTONIO GODOY, Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación exclusiva, el desempeño como docente a cargo del dictado de las asignaturas "Teoría Literaria I", "Teoría Literaria II" y "Prácticas Críticas", de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y por su intermedio al docente interesado, Escuela de Letras de la mencionado Sede y demás dependencias que correspondieren.

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa. The sall and the s

Dr. ANGEL ALEJANIO RUIDREJO DEGANO

Tomited Humanidadae - IINS: